



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 17 JUN. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16942/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Sara OJEDA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido como expositora de la presentación "Como cuidamos de pacientes con dolor, Experiencia de enfermeras de la Patagonia Austral" en la Escuela de Enfermería de la Universidad Federal de San Salvador de Bahía (Brasil), realizada el día 29 de Mayo del corriente año;

Que es la primera vez en este año que solicita ayuda económica;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 78/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel II del Acuerdo N° 264/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Lic. Sara OJEDA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel II del Acuerdo N° 264/95, en virtud de haber concurrido como expositora de la presentación "Como cuidamos de pacientes con dolor, Experiencia de enfermeras de la Patagonia Austral" en la Escuela de Enfermería de la Universidad Federal de San Salvador de Bahía (Brasil), realizada el día 29 de Mayo del corriente año.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Secretaria Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

295